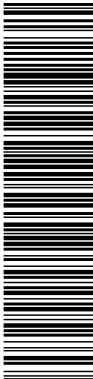


DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TC500-EUJKT-PJLZ5 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:42:55 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 06/08/2024 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/08/2024 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490141 TC500-EUJKT-PJLZ5 D008EFB8A0655A11463456BC312024FBC700AF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idforma=1

## CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

**Expediente nº: 9068/2024**

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

**Asunto:** Contratación de Servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet

**Documento firmado por:** Manuel Martín Mora - Técnico del Área de Informática

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. Introducción

El Ayuntamiento de Armilla es una corporación que gestiona el municipio de Armilla y para ello tiene un personal que lleva a cabo las diversas labores de los diversos departamentos que tienen en su finalidad el buen funcionamiento del municipio.

#### 2. Descripción de la situación actual

##### a. Situación en la Institución

En la actualidad el Ayuntamiento de Armilla tiene una plantilla de casi 250 empleados en sus diferentes áreas y servicios, dichas áreas para su correcto funcionamiento deben disponer de servicios de comunicaciones correctos tanto por acceso a internet como por telefonía móvil. También se debe de garantizar la correcta comunicación del ciudadano con la administración local por medio de telefonía fija para que haya una serie de canales rápidos y eficaces de comunicación con la corporación.

El OBJETIVO de la contratación de una empresa que de prestación de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet del Ayuntamiento de Armilla es la de cubrir las necesidades de comunicación garantizando el buen funcionamiento y la calidad de dicho servicio.

##### b. Marco normativo

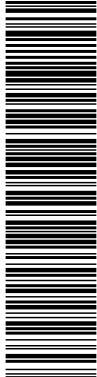
Tal y como establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

#### 3. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet del Ayuntamiento de Armilla.

Ayuntamiento de Armilla

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TC500-EUJKT-PJLZ5 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:42:55 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 06/08/2024 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/08/2024 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490141 TC500-EUJKT-PJLZ5 D008EFB8A0655A11463456BC31202AFBC700AF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idforma=1

## CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

### 4. Análisis Técnico

#### a. Consideraciones técnicas y requerimientos

El contrato se divide en 2 tipos de servicios sin ser dividido en lotes ya que se considera que dicho contrato no es susceptible de división en Lotes por las características propias del objeto a contratar, ya que dicho servicio debe prestarse por una única empresa con el fin de que la coordinación e integración de los servicios de la manera más efectiva. Los tipos de servicio son:

- 1 - Servicios De Voz Y Datos Mediante Dispositivos Móviles (Telefonía Móvil)

Descripción del servicio:

Se necesita suministrar el servicio de 78 líneas, de las cuales 47 tienen tarifa plana de llamadas de voz y tarifa plana de datos asociada con diferentes volúmenes de GB, 6 líneas de datos por modem usb con tarifa plana de GB y 25 líneas de solo llamadas de voz exclusivamente.

Los servicios básicos que deben de ser incluidos son:

- Llamadas nacionales, internacionales y roaming.
- Identificación de llamadas
- Llamada en espera y retención de llamadas
- Desvío de llamadas
- Buzón de Voz
- Aviso de llamadas en caso de que el móvil ha estado comunicando, apagado o fuera de cobertura).
- Aviso de disponibilidad (cuando el móvil vuelve a estar disponible)
- Bloqueo de llamadas entrantes y salientes. Debe permitir restringir la realización o recepción de determinadas llamadas. Este servicio debe permitir restringir al menos las siguientes llamadas:
  - Todas las llamadas salientes
  - Todas las llamadas salientes internacionales
  - Todas las llamadas entrantes
- Servicio de datos en movilidad (tarifas de datos 5G/4G, banda ancha móvil (a través de modems usb)
- Servicio de mensajes cortos. Se diferenciará en facturación entre mensajes enviados a números de la RPV y del resto de números enviados fuera de la RPV.

- 2 - Servicios de Telefonía Fija y Banda Ancha

Descripción del servicio:

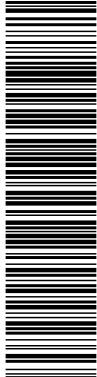
El Ayuntamiento de Armilla solicita instalar los medios necesarios de caudal de acceso a Internet y servicios de telefonía como para satisfacer la demanda de todos los centros públicos(11) de la ciudad de Armilla.

La situación actual en el ayuntamiento de Armilla es la siguiente:

Sede		Dirección		Nº de canales
Edificio Central		Plaza Constitución		E1(30)
Edificio Central	Plaza Constitución,s/n	1	1Gbps/1Gbps	
Edificio Central	Plaza Constitución,s/n	1	1Gbps/1Gbps	
		/27	IPv4	

Ayuntamiento de Armilla

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TC500-EUJKT-PJLZ5 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:42:55 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 06/08/2024 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/08/2024 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490141 TC500-EUJKT-PJLZ5 D009EFB8A0655A11463456BC31202AFBC700AF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idoma=1>

### CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1	Central IP Asterisk
175	Extensiones (Teléfonos IP)

Se solicita para el Acceso a Internet los siguientes caudales mínimos:

Sede	Dirección	Unidades	Caudal(Down/Up)
Edificio Central	Plaza Constitución	1	1Gbps/1Gbps
Edificio Central	Plaza Constitución	1	1Gbps/1Gbps
Policía	Aristóteles	1	1Gbps/1Gbps
S.Sociales	Calle Carlos Saavedra	1	1Gbps/1Gbps
Piscina Municipal	Calle Pilar Miró, 1	1	1Gbps/1Gbps
Biblioteca	Real de Armilla, 25	1	1Gbps/1Gbps
Mantenimiento	Nápoles, S/N	1	1Gbps/1Gbps
Centro de Mayores	Tirso de Molina,5,	1	1Gbps/1Gbps
Pabellón Rafael Machado Villar	Calle León,S/N	1	1Gbps/1Gbps
Teatro Municipal	Calle Nardos S/N	1	1Gbps/1Gbps
Centro Sta. Teresa	Calle Laurel,SN	1	1Gbps/1Gbps
Futuras Sedes	Por definir	1	1Gbps/1Gbps

Se valorará las mejoras de ancho de banda, respaldo más eficiente y de mayor capacidad, así como la implementación de QoS en cada una de las líneas para servicios con tolerancia a fallos y baja latencia.

Se deja prevista un servicio adicional para posibles futuras sedes que se necesiten durante la duración del contrato sin necesidad de su modificación.

#### Direccionamiento IP público :

Este Ayuntamiento necesita un mínimo de 30 direcciones IPv4 útiles para seguir teniendo presencia en IPv4 en todos sus servidores públicos.

Además se solicita al licitador un /48 o mínimo un /56, en IPv6 para poder implantar en el Ayuntamiento y poder hacer uso de éste a través de la infraestructura ofertada por el licitador.

**Las direcciones IP asignas no podrán ser de pools dinámicos asignados a residencial para evitar políticas de bloqueo de servicios empresariales como servidores de correo, dns, etc.**

Sede	Dirección	CIDR	IPv4/IPv6
Edificio Central	Plaza Constitución,s/n	/27	IPv4
Edificio Central	Plaza Constitución,s/n	/48	IPv6

Ayuntamiento de Armilla

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TC500-EUJKT-PJLZ5 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:42:55 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 06/08/2024 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/08/2024 09:33



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490141 TC500-EUJKT-PJLZ5 D008EFB8A0655A11463456BC31202AFBC700AF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=1&ent\_id=1&idforma=1

## CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Se solicita para las comunicaciones de voz a destinos nacionales:

Sede	Dirección	Tipo de servicio (canales)	Tarifa plana a fijos	Nº min. a fijos	Tarifa plana a móviles	Nº min. a móviles
Edificio Central	Plaza Constitución	20	si	8.000 mínimo	si	8.000 mínimo

### 5. Análisis Económico

#### a. Valor Estimado

El valor estimado máximo del contrato asciende a la cantidad de 159.120€. El importe es el resultado de multiplicar un valor estimado máximo anual de 53.040€ euros por los 3 años de duración del contrato (2 AÑOS de vigencia más su posible prórroga de 1 AÑO)

El valor estimado máximo se desglosa para cada Servicios objeto de este contrato del siguiente modo:

Presupuesto (2 años + 1 año prórroga)	Importe sin IVA	Importe con IVA
Telefonía Móvil	105.840,00€	128.066,40€
Telefonía Fija y Banda Ancha	53.280,00€	64.468,80€
<b>TOTAL</b>	<b>159.120,00€</b>	<b>192.535,20€</b>

#### b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

El presente contrato estará cargado a la partida presupuestaria **SGE 920022200**.

### 6. Análisis del Procedimiento

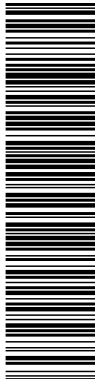
#### a. Justificación del procedimiento

La contratación de este servicio resulta necesaria por la imposibilidad de hacerlo con los medios técnicos y humanos de los que no dispone el Ayuntamiento de Armilla.

En base a las necesidades descritas en los puntos anteriores y el objeto del concreto se deduce que el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la licitación es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

Ayuntamiento de Armilla

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TC500-EUJKT-PJLZ5 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:42:55 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 06/08/2024 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/08/2024 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490141 TC500-EUJKT-PJLZ5 D008EFB8A0655A11463456BC312024FBC700AF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=1&ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=1&ent_id=1&idforma=1)

## CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

### b. Análisis de ejecución por lotes

Se considera que dicho contrato no es susceptible de división en Lotes por las características propias del objeto a contratar, ya que dicho servicio debe prestarse por una única empresa con el fin de que la coordinación e integración de los servicios de la manera más efectiva.

Todo ello teniendo en consideración lo explicitado en el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### c. Duración

El plazo de duración de este contrato es de **DOS AÑOS pudiendo ser prorrogado por un período adicional de UN (1) AÑO MÁS.**

### d. Criterios de Adjudicación

- **Oferta Económica - 85 Puntos**

- **Oferta con los servicios de acceso a Internet con mayor capacidad agregada - 15 puntos**

Se otorgarán 15 puntos al licitador que oferte los servicios de acceso a Internet con mayor capacidad agregada. El resto se valorarán conforme a la siguiente fórmula :

$$P = 15 \times (Cdl + Csl) / (Cdm + Csm)$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida por cada oferta.

Cdl: Caudal de descarga ofertado por licitador

Csl: Caudal de subida ofertado por licitador

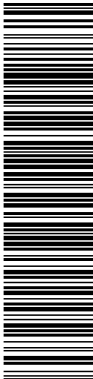
Cdm: Caudal de descarga de la mejor oferta

Csm: Caudal de descarga de la mejor oferta

### f. Códigos CPV

- **64200000-8 (Servicios de Telecomunicaciones)**
- **64212000-5 (Servicios de telefonía Móvil)**
- **64211100-9 (Servicios de telefonía Local)**
- **64212800-3 (Servicios de proveedor de telefonía de pago)**
- **32412110-8 (Red Internet)**
- **72411000-4 (Proveedor de Servicios de Internet PSI)**

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-9068	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TC500-EUJKT-PJLZ5 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 11:42:55 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_INFORMÁTICA (PC) (M.MARTIN) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 06/08/2024 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/08/2024 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1490141 TC500-EUJKT-PJLZ5 D008EFB8A0655A11463456BC31202AFBC700AF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idoma=1)

## CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

### 7. Conclusiones

A modo de conclusión final sintetizamos a continuación las partes más relevantes y significativas del contrato:

- En la actualidad el Ayuntamiento de Armilla tiene una plantilla de casi 250 empleados en sus diferentes áreas y servicios, dichas áreas para su correcto funcionamiento deben disponer de servicios de comunicaciones correctos tanto por acceso a internet como por telefonía móvil.
- El Excmo. Ayuntamiento de Armilla no cuenta con infraestructura técnica que cubra este tipo de servicio, por lo que es absolutamente necesaria la contratación de una empresa que lleve a cabo esos servicios
- El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija y acceso a Internet del Ayuntamiento de Armilla.
- Tipo de contrato: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
- La contratación NO ES SUSCEPTIBLE DE DIVISIÓN EN LOTES
- La duración del contrato será de 2 AÑOS PRORROGABLES EN UN (1) AÑO MÁS.

- El valor estimado máximo del contrato asciende a la cantidad de 159.120€. El importe es el resultado de multiplicar un valor estimado máximo anual de 53.040€ euros por los 3 años de duración del contrato (2 AÑOS de vigencia más su posible prórroga de 1 AÑO)

Manuel Martín Mora  
Técnico Informático del Ayuntamiento de Armilla

Ayuntamiento de Armilla